

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**BILBAO NÚMERO 10****EDICTO**

Doña Fátima Elorza Arizmendi, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 10 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos despidos número 560 de 2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Citar a “Grupo Guardal Levante, Sociedad Limitada”, “Guartel Electrónica, Sociedad Limitada”, “Triarde Representações Comerciais, Lda.”, “Guardal, Sociedad Anónima”, “Grupo Guardal Euskadi, Sociedad Limitada”, “Grupo Guardal Catalunya, Sociedad Limitada”, “Vive 24H, Sociedad Limitada”, “Grupo Guardal Galicia, Sociedad Limitada”, y “Projects Advanced Security Systems”, Sociedad Anónima”, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 21 de noviembre de 2017, a las nueve y treinta horas la conciliación, en la Sala de usos múltiples de este Juzgado, y juicio a las diez horas, en la Sala de vistas número 12, Barroeta Aldamar, número 10, primera planta de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes o emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Guardal Levante, Sociedad Limitada”, “Guartel Electrónica, Sociedad Limitada”, “Triarde Representações Comerciais, Lda.”, “Guardal, Sociedad Anónima”, “Grupo Guardal Euskadi, Sociedad Limitada”, “Grupo Guardal Catalunya, Sociedad Limitada”, “Vive 24H, Sociedad Limitada”, “Grupo Guardal Galicia, Sociedad Limitada”, y “Projects Advanced Security Systems”, Sociedad Anónima”, A-78051083, y en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 1 de septiembre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.537/17)

